

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN BELLAS ARTES POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Bellas Artes
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Bellas Artes por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo informe favorable de ANECA el 23/02/2017.

La implantación de las materias-asignaturas del plan de estudios y la organización del programa formativo se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y a las modificaciones aprobadas por ANECA con fecha 10/07/2017. Se ha atendido la observación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación relativa a la necesidad de que se incorporase a la memoria la formulación de las competencias y la distribución de horas de las actividades formativas de las asignaturas que figuraban en las guías docentes.

El Grado se imparte de forma presencial en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia. Está compuesto por 240 créditos, distribuidos del siguiente modo: 60 créditos de formación básica, 132 créditos de asignaturas obligatorias, 30 créditos de asignaturas optativas y 18 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado. La mayor parte de estas asignaturas son impartidas por uno o dos profesores (13 por uno, 13 por dos), si bien algunas de ellas cuentan con tres (9 asignaturas) o cuatro docentes (2 asignaturas) (Tabla 1). La secuenciación de las asignaturas, así como sus créditos y duración, coinciden con la última memoria verificada.

Las guías docentes presentan un formato homogéneo y ofrecen una información amplia y ordenada, incluida la guía docente del Trabajo Fin de Grado (TFG), que incorpora todas las indicaciones necesarias y las líneas de investigación ofertadas a los estudiantes. Las actividades formativas planteadas en el diseño del título son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos. Los sistemas de evaluación de las diferentes materias-asignaturas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada/modificada. En las guías docentes se recogen todos los detalles sobre estas actividades y su implementación. Los cambios producidos en la enseñanza por el Covid19 fueron recogidos en las adendas a las guías docentes, que recogen los ajustes realizados en la metodologías y los sistemas de evaluación.

Se ha seguido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación relativa a la conveniencia de ubicar las asignaturas relacionadas con Proyectos en el último curso del Grado en atención a las sugerencias formuladas por estudiantes y egresados. En efecto, las asignaturas `Proyectos audiovisuales y multimedia`, y `Proyectos escultóricos` están ubicadas en el 4º curso.

La oferta de plazas de nuevo ingreso contempladas en la memoria verificada del título es de 100 plazas. En los tres últimos cursos académicos se ha permitido la matriculación entre 3 y 4 plazas por encima de 100 (103 matriculados en el curso 2019-2020; 104 matriculados en el curso 2020-2021; y 103 matriculados en el curso 2021-2022 (Tabla4-Evoluciondelosindicadores y datosglobalesdeltítulo). Según se indica en el Informe de Autoevaluación, el motivo de este desajuste con la memoria verificada trata de prevenir fluctuaciones de matrícula (procedimiento contemplado por la Universidad de Murcia), y los cupos reservados para colectivos específicos: “Al analizar estos datos se puede observar que en los últimos tres cursos académicos la cifra de estudiantes matriculados de nuevo ingreso supera el máximo establecido de 100. Esta diferencia obedece al margen que establece la Universidad para cubrir las posibles fluctuaciones de matrícula, evitando que la titulación se quede con un número de plazas inferior al establecido, como ocurrió en los cursos 2015/16, 2016/17 y 2017/18. Además, por los cupos que establece la Universidad de Murcia para distintos colectivos (mayores de 25/45, mayores de 40, estudiantes de Ciclos Formativos, etc) en ocasiones no llega a un número natural y hay que atenderlos en las matrículas de ahí que no se ajuste exactamente al número 100”.

El número total de alumnos preinscritos fue de 474 en el curso 2021-2022. Las evidencias presentadas por la universidad correspondientes a los últimos siete cursos (entre 2015 y 2022) muestran que esas cifras se sostienen en el tiempo, oscilando entre los 432 (curso 2018-2019) y los referidos 474 (curso 2021-2022), dando como resultado una media de 448 preinscripciones por curso.

El título cuenta con una normativa que regula los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal supervisados por la Comisión Académica del Grado, que designa coordinadores de cada curso académico y coordinadores de cada asignatura. En esta normativa se indica, además, que se hacen reuniones con los delegados y subdelegados del curso. En el informe de Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA el 23/02/2017 se incluía como recomendación ‘La aplicación de los mecanismos de coordinación del Grado previstos y la documentación de las reuniones, acuerdos e iniciativas habidos a estos efectos’. Se aportan evidencias (‘E2_2_informe coordinacion_20’ y el ‘E2_informe_coordinacion_21’ correspondientes a los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022 respectivamente, que demuestran que se ha atendido esta recomendación, en términos generales, para tales cursos, aunque no para los anteriores.

Se observa que existe registro formalizado de las reuniones de la Comisión Académica, pero solo se presentan evidencias correspondientes al curso 2020-2021. En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el equipo directivo del título se confirma que no han implementado esta medida hasta el año 2021.

En cuanto a actas o informes de las reuniones de los coordinadores de curso, se presentan las del curso académico 2020-2021, si bien las actas presentadas siguen patrones diferentes. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo se confirma que la implementación de la medida no se ha llevado a cabo hasta el curso 2020-2021, en el que se ha elaborado una plantilla básica para unificar el modelo de actas de coordinación.

Por lo que se refiere a actas de los coordinadores de asignaturas, se aportan las del curso 2020-2021. La satisfacción del colectivo de estudiantes con la coordinación de las diferentes actividades formativas presenta una puntuación de 2.62 (de 1 a 5) en el ítem D 4 ‘La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades’, y un 2.8 (de 1 a 5) en el ítem E 5 ‘La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas asignaturas’, en el curso 2020-2021; 2.54 y 2.77 (de 1 a 5),

respectivamente, en el curso 2018-2019; y 1.82 y 1.91 (de 1 a 4), respectivamente, en el curso 2015-2016. El profesorado puntúa la coordinación de las diferentes actividades formativas, con un 3.53 (de 1 a 5) en el ítem D4 y un 4 (de 1 a 5) en el ítem E5 en el curso 2020-2021, que además muestra un avance respecto a los resultados de la encuesta del curso 2018-2019.

Respecto al análisis que realizan las personas responsables del título sobre la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, junto al Informe de Autoevaluación se presentan las evidencias `E2_1_informe coordinacion_21` y `E2_2_informe coordinacion_20`. A este respecto, en la evidencia del año 2020 (`E2_2_informe coordinacion_20`) se puede leer un informe de la coordinadora del título donde se analizan los aspectos más relevantes de la información recogida. Sin embargo, en el documento del 2021 (`E2_1_informe coordinacion_21`) no se recoge ningún análisis por parte de la coordinación del título, tan solo el acta de una reunión con los representantes de los grupos del primer curso de Bellas Artes y, a continuación, las respuestas de los profesores a las preguntas, peticiones o quejas de los alumnos.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el profesorado y los responsables del título se muestran satisfechos con la coordinación a nivel general, aunque admiten margen de mejora en lo que se refiere al registro y análisis de los resultados y manifiestan su compromiso con la consecución de estas mejoras.

En cuanto al colectivo de estudiantes y egresados, en las audiencias se muestran satisfechos con la coordinación entre asignaturas y profesores que comparten asignatura.

El perfil de acceso y requisitos de admisión del Grado se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se encuentran disponibles en la página web de la Facultad de Bellas Artes).

La Facultad de Bellas Artes cuenta con un Plan de Captación propio dirigido a ajustar el Perfil de Ingreso de los estudiantes a las particularidades de Bellas Artes, que está en continua evolución atendiendo al análisis de los distintos indicadores de resultados del título. Las actuaciones del Plan de Captación Propio se centran en la difusión de material gráfico con información relevante (visitantes, Web del Centro, diversos medios de comunicación, redes sociales...), visitas concertadas con los IES, y la posibilidad de programar otras visitas demandadas u otro tipo de acciones.

La Universidad de Murcia aplica la normativa vigente de reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cuya tramitación aparece recogida en su página web, con la información necesaria. Su regulación aparece recogida en la Web del Grado según se indica en la memoria verificada. Las evidencias presentadas (E04_Listado de créditos reconocidos) señalan que, entre 2015 y 2021 se reconocieron créditos a un total de 70 alumnos, con una media de 379 créditos reconocidos cada año (los datos oscilan entre 216 en 2019-2020 y los 600 de 2015-2016), procedentes de titulaciones universitarias en un 75,99 %. La memoria verificada recoge los diferentes supuestos en los que se puede aplicar el reconocimiento de créditos, remitiendo, en líneas generales, a la normativa de la Universidad de Murcia. En lo referente a reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias se contempla el reconocimiento de un máximo de 33 créditos en las titulaciones de Técnico Superior en Imagen y Técnico Superior en Realización de audiovisuales y espectáculo. No se contemplan reconocimientos por experiencia laboral ni por estudios propios. En ambos casos se señala que para el reconocimiento de créditos se atenderá a los créditos cursados de

la titulación de origen y su correspondencia con las competencias de las materias de la titulación.

El título aplica la normativa de reconocimiento de créditos de manera adecuada en términos generales. No obstante, se observa una incongruencia en la información proporcionada en la Web de la facultad, el Informe de Autoevaluación y la memoria verificada respecto al reconocimiento de créditos atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada que puede inducir a error:

-En la Web de la facultad, dentro de la página de Reconocimiento de Créditos se indica que `...podrán ser objeto de reconocimiento los créditos... atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada`.

-En el Informe de Autoevaluación se comienza la valoración descriptiva de este ítem con un párrafo muy similar y que concluye de la misma manera. En la misma valoración, al final se indica que `en ningún curso académico, se han reconocido créditos procedentes de Estudios Propios o de la propia experiencia laboral de los alumnos`. No dice que no lo contemplen, sino que no se ha hecho. Efectivamente se comprueba que no se ha hecho, y el motivo es porque no se contempla en su normativa, como muestra su memoria verificada.

-En la memoria verificada se refleja varias veces que el título no contempla el reconocimiento de créditos por la experiencia laboral. No obstante, también se encuentra recogido en el último párrafo de la página 35 lo siguiente: `Los créditos reconocidos por experiencia profesional, enseñanzas no oficiales o actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente`. Esta indicación contradice el texto de la memoria verificada `el Título no contempla el reconocimiento de créditos por experiencia laboral`.

Esta incongruencia fue comentada en la audiencia mantenida con los responsables del título, que se comprometieron a subsanarla.

Por otro lado, en la memoria verificada, se indica que es posible reconocer hasta un máximo de 33 créditos por `Enseñanzas superiores no universitarias`. Sin embargo, en la evidencia Tabla E4. Listado de reconocimiento de créditos, se observa que se ha superado este límite durante el periodo evaluado hasta en siete ocasiones, llegando en todos estos casos al reconocimiento de 42 créditos por este tipo de enseñanzas. Los responsables del título confirman esta desviación amparándose en una normativa general de la Universidad de Murcia, pero se comprometen a solicitar una modificación de la memoria verificada del título para adaptarla a la normativa de la universidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada en términos generales.

La denominación del título se corresponde con la prevista en la memoria verificada.

La documentación oficial del Título es fácilmente localizable y accesible. Se encuentra publicada la última memoria verificada del título, el informe de verificación de ANECA (23/02/2017) y su correspondiente resolución por el Consejo de Universidades, así como la modificación de la memoria (2017). También es público el Informe de Autoevaluación realizado para este proceso de segunda renovación de la acreditación y se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario con relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace del título en el Registro de Universidades, Centros y s (RUCT).

A través del enlace de la Comisión Académica se accede al Sistema de Aseguramiento de Calidad del Centro. La universidad hace pública la información relativa al Manual de Calidad del SAIC (febrero 2022), así como la totalidad de los procesos y plan de contingencia. Se publica un enlace en el que se indica la coordinadora de del título así como la composición de la Comisión Académica del título. A través del enlace evidencias del Sistema de Aseguramiento de Calidad del Centro se accede al repositorio UNICA de la Universidad de Murcia: se localizan cinco informes de seguimiento interno del título entre otros documentos, actas y planes de mejora del periodo considerado a nivel de centro.

Se localiza información sobre admisión, permanencia, reconocimiento de créditos y perfil de ingreso. A través del enlace admisión se dirige a información de pruebas de acceso de la Universidad (bachillerato, mayores 25/45, titulado universitario, pero no a criterios específicos de admisión).

Se publica información sobre servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Se han publicado los principales indicadores del título, a través del enlace 'Calidad y resultados académicos', atendiendo la recomendación de ANECA en su Informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 23/02/2017.

El estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y toda la información relevante requerida para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios. La página web del título destaca por su claridad y resulta cómoda su navegación, encontrando banners específicos para los recursos más importantes Plan de Estudios, Guías Docentes, Horarios, exámenes, etc.

Esta claridad es coherente con los resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes, con un resultado de 3.7 (de 1 a 5) en el curso 2020-2021. Toda esta información está disponible antes del periodo de matriculación para que el estudiante pueda detectar posibles incompatibilidades de horarios, entre otras cosas. Las guías docentes se hacen públicas (a través del Aula Virtual) en la Web del título una vez que han sido aprobadas por los departamentos correspondientes y la Junta de Facultad, antes del periodo de matriculación, incluida la del Trabajo Fin de Grado. Presentan un formato unificado aprobado por la Universidad de Murcia que contiene toda la información relevante para el estudiante respecto a la asignatura en cuestión, comprendiendo los siguientes apartados: Identificación, Presentación, Condiciones de acceso a la asignatura (Incompatibilidades y recomendaciones), Competencias, Contenidos, Metodología docente, Horario de la asignatura, Sistema de Evaluación, Bibliografía y Observaciones.

El Informe de Autoevaluación presentado recoge la valoración positiva de la guías docentes por parte de los estudiantes, obteniendo un 4.22 (de 1 a 5) en el curso 2021-2022, valoración corroborada en el transcurso de las audiencias mantenidas con ocasión de la visita a la universidad.

La satisfacción del colectivo de estudiantes respecto a `La información proporcionada sobre el Plan de

Estudios es positiva, un 4.22 (de 1 a 5) en el curso 2020-2021.

En la página web de la Facultad se cuenta además con otra información complementaria relevante, como el Programa de Orientación y Empleo (POE), el Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, Formación Permanente dentro de la modalidad de Estudios Propios, y otros s de la Facultad. Además, el título dispone de difusión en redes.

En el enlace Aula Virtual es accesible el Plan de Acción Tutorial, el Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad y la Información sobre las prácticas extracurriculares, muy bien valoradas por los estudiantes.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Bellas Artes se imparte en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia que dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el centro es responsable, tanto de Grado como de Máster, entre las que se encuentra la del Grado en Bellas Artes.

Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del SAIC, según el Manual del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Bellas Artes se produjo el 16/12/2021 y corresponde a la séptima revisión.

Las tres últimas revisiones han incorporado el procedimiento de auditorías interna, la adaptación al nuevo modelo AUDIT y actualización del organigrama y responsables de las comisiones del centro. La última revisión completa corresponde al 05/03/2021.

La estructura de calidad de la Facultad de Bellas Artes está compuesta por una Coordinadora de Calidad, que se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que se apoya a su vez en las Comisiones de Titulación. La comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro tiene las funciones de planificación y seguimiento del SAIC. Le corresponde elaborar la política y objetivos de calidad de la facultad, analizar la oferta formativa, efectuar el seguimiento de la eficacia de los procesos, de los planes de mejora, el análisis de las evidencias y seguimiento de las quejas y sugerencias y el desarrollo de las campañas de recogida de satisfacción de los grupos de interés.

La CAC de la Facultad de Bellas Artes está compuesta por

- Decana de la Facultad
- Coordinadora de Calidad de la Facultad de Bellas Artes
- Coordinadora del Grado (Vocal)
- Coordinadora del Máster (Vocal)
- Apoyo Unidad de Calidad UMU (Vocal): un representante de la Unidad para la Calidad de la UMU
- Representantes del PDI adscritos a la Facultad
- Representante de los estudiantes
- Representante del PAS

La CAC de la Facultad de Bellas Artes se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión. Se aportan como evidencias cuatro actas de la CAC correspondientes a los años 2017 al 2022, aunque en la web de calidad del centro están publicadas las actas desde el curso 2017-2018 hasta el 2021-2022 así como en la aplicación UNICA. Evidencias Compl_02,03,08,15__ACTA CAC

En la última acta de la CAC se analizan el informe de auditoría interna del 2022 y el plan de mejoras, el plan de orientación, el plan de movilidad, el informe sobre el perfil de ingreso, el resultado de las encuestas de satisfacción del alumnado con los s, así como el informe sobre la participación del PDI en actividades formativas. Se analizan también las incidencias recibidas, Evidencia Compl_03_ACTA_CAC_27_06_22

Desde el último informe de acreditación del 23/2/2017, el título ha solicitado una modificación con evaluación favorable de ANECA, para implementar en el curso 2017-2018. Esta modificación entre otros aspectos, da cumplimiento a uno de los requerimientos de la acreditación. Evidencia Informe_Modificaciones_Acreditacion_1_2500491.pdf

Se ha abordado el Plan de Mejoras comprometido en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación y se ha realizado su seguimiento.

Se han realizado estudios de satisfacción a los profesores, alumnos y empleadores y se ha implementado la encuesta de satisfacción del PAS .

Se realizan informes de análisis de los principales indicadores de resultados académicos y se identifican las propuestas y acciones de mejora necesarias.

Se realizan informes de seguimiento de la inserción laboral mediante el análisis de los datos de Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE). Se aportan cuatro informes de diversos cursos más el informe de la CAC.

El nivel de implantación de las acciones de mejora, tanto de las que se derivan del Informe de Primera Renovación de la Acreditación del título como las que son fruto de análisis para la mejora tienen un grado de implantación adecuado en términos generales.

El sistema de garantía de calidad está formalmente implantado y los procedimientos de garantía de calidad cumplen el objetivo de mejorar las titulaciones. Se ha atendido así la recomendación de Especial Seguimiento recogida en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación relativa a `La implementación y publicación de todos los procedimientos previstos en el SGIC y su correspondiente análisis para la mejora del título, que dio lugar a la Acción de Mejora 03 (AM201611-03) 'Publicar las evidencias sobre la aplicación de los procedimientos'.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado cuenta con el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee suficiente experiencia docente e investigadora, acreditada en forma de quinquenios y sexenios (Tabla 3), con 31 sexenios en total en el curso 2020-2021 de 54 profesores, y datos muy similares en los cursos anteriores. El número y dedicación de los mismos resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y una atención de calidad para los estudiantes. La ratio estudiante/profesor en el curso 2020-2021 es de 7.61, un resultado positivo que además ha ido mejorando con los años (8.37 en el 2019-2020; 8.22 en el 2017-2018; 8.46 en el 2015-2016). El personal académico se actualiza participando en cursos de formación, proyectos de innovación docente y estancias en universidades extranjeras, una participación que ha aumentado en los últimos años, según consta en el Informe de Autoevaluación, y en las evidencias `E09_2_Formación pedagógica del profesorado 20-21` y `E09_4_formacion pedagógica del profesorado 2016-2021`. En la actualidad cuenta con 7 proyectos de innovación donde participan 28 profesores en el Grado de Bellas Artes, según se puede leer en el Informe de Autoevaluación.

En cuanto al perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas, que en este caso son extracurriculares, no se obtienen datos a este respecto en las evidencias aportadas. En la audiencia, los responsables del título informan que la asignación de tutores académicos a las prácticas de empresa se lleva a cabo desde el Decanato y en función de la relación entre el perfil de la plaza ofertada y el perfil docente e investigador de los profesores, aunque excepcionalmente el alumno puede proponer un tutor académico.

El perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado es adecuado en tanto que es el mismo personal encargado del resto de la docencia, ya que la mayoría de los profesores del título dirigen TFG. Los trabajos versan sobre las líneas de investigación que proponen los profesores y se publican cuando comienza el curso.

Los profesores se han ido adaptando a la nueva situación académica que originó el COVID19 con la realización de cursos de formación relativos a la docencia online. Además, con la implementación del Aula Virtual, los profesores pueden compartir recursos y extender sus metodologías docentes hacia el medio digital, aunque se esté en la modalidad presencial. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado es de 3.81 (de 1 a 5), y de los estudiantes egresados de 3.33 (de 1 a 5), durante el curso 2020-2021. Estos valores son similares en años anteriores.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas adscrito al centro es adecuado a nivel general teniendo en cuenta la modalidad de las actividades formativas. Lo componen principalmente el PAS, el personal de apoyo informático y de apoyo a actividades docentes. El personal de apoyo directamente involucrado lo componen dos técnicos especialistas, un técnico especialista en medios

audiovisuales y un técnico especialista en el manejo de todo tipo de herramientas, que deben atender las necesidades del elevado número de estudiantes matriculados.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los espacios y los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas desarrolladas en el Grado y se corresponden con los descritos en la memoria verificada. Destacan especialmente las aulas informáticas para el diseño y tratamiento digital de la imagen, los talleres y laboratorios de práctica artística, los espacios dedicados a la fotografía y video (taller y plató de fotografía, laboratorio fotográfico y plató de audiovisuales) el aula-taller de carpintería y, finalmente, las aulas de restauración y de técnicas de estampación. Además se cuenta con espacios complementarios como sala de exposiciones, espacios expositivos -entre ellas salas para exposición de proyectos-, salas de estudio, etc. Las 42 aulas de la Facultad, disponen de los medios audiovisuales e informáticos necesarios para el buen desarrollo de las actividades formativas y de evaluación programadas. Destacan 4 aulas de informática con 25 puestos cada una y el software necesario a disposición de los alumnos, además de un aula de libre acceso. Los estudiantes disponen de recursos bibliográficos adecuados y suficientes localizados en la biblioteca central del Campus. El Aula Virtual implementada supone una herramienta útil tanto en modalidades de enseñanza virtual como presencial, o híbrida. Esta herramienta ofrece información académica que se encuentra en la Web del título y otra más específica sobre cada una de las asignaturas en las que está matriculado el estudiante. Además, puede ser usado como herramienta metodológica para la enseñanza-aprendizaje y como vía de intercambio de información y recurso.

La satisfacción ha seguido una tendencia ascendente en los últimos años: 2.14 (de 1 a 4) en el curso 2015-2016; 2.67 (de 1 a 5) en el curso 2018-2019; 2.98 (de 1 a 5) en el curso 2020-2021. Respecto a la satisfacción con las aulas, laboratorios y demás espacios complementarios, así como con la ratio estudiantes/espacio (variables específicas I9, J10, K11 y L12 de la Encuesta de Satisfacción) muestra valores en aumento, con una puntuación media en torno al 2.25 (de 1 a 4) en el curso 2015-2016, en torno al 3.1 (de 1 a 5) en el curso 2018-2019 y en torno al 3.6 (de 1 a 5) en el curso 2020-2021. La satisfacción general de los profesores con los recursos materiales muestra una tendencia al alza en las dos encuestas suministradas como evidencias: 3.19 (de 1 a 5) en el curso 2018-2019 y 3.59 (de 1 a 5) en el curso 2020-2021.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad publicados en la Web de la Facultad, se ajustan a las competencias y modalidad del título. En cuanto al POE, Programa de Orientación y Empleo, publicado en la Web, incluye 4 actividades diferentes en función de las fases por las que atraviesa el estudiante y que son de gran ayuda para el mismo: el Plan de Acogida, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación y apoyo a la Formación, y el Plan de Orientación Profesional. La Universidad de Murcia cuenta con un coordinador internacional que supervisa los planes de movilidad (Erasmus, Séneca, Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles o SICUE), un centro de orientación e información de empleo (COIE) y un servicio de atención a la diversidad y el voluntariado que incluye diversos servicios específicos de asesoramiento pedagógico y de proyección social. La satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación académica y profesional (ítem N 14) es de 2.87 (de 1 a 5) en el curso 2020-2021 siendo similar en movilidad, que obtiene un 2.86 de media entre los ítems relacionados, O15. 'La información recibida sobre movilidad' y P16. 'La planificación y coordinación de los programas de movilidad'. Se observa un avance en relación con las encuestas anteriores, con un 2.09 (de 1 a 4) en el curso 2015-2016, y un 2.68 (de 1 a 5) en el curso 2018-2019. En la audiencia, tanto el colectivo de egresados como el de estudiantes muestran su satisfacción con el Plan de Acogida y con la información sobre Movilidad.

Aunque el Grado no cuenta con prácticas externas curriculares, existe la posibilidad de realizar prácticas profesionales no curriculares a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). La satisfacción general de los estudiantes que realizaron estas prácticas (ítem S 19) ha ido mejorando progresivamente: 1.71 (de 1 a 4) en el 2015-2016; 3.6 (de 1 a 5) en el 2018-2019; y 4.5 (de 1 a 5) en el curso 2020-2021. Respecto al ítem T 20 'La relación de las actividades llevadas a cabo en esas prácticas con los contenidos de la Titulación', la satisfacción de los estudiantes ha ido aumentando hasta alcanzar un 3.48 en el curso 2020-2021.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas son congruentes con los resultados de aprendizaje propuestos de forma

general, según los datos de la Tabla 4 y los resultados porcentuales de aprobados en general. Igualmente, las metodologías de enseñanzas son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos y con el perfil de egreso del título. Los sistemas de evaluación, basados en su mayor parte en la elaboración de trabajos teórico-prácticos con utilización crítica de bibliografía básica y complementaria, se adecúan a los objetivos establecidos en el diseño del Grado. Además, debido a que parte de los contenidos y fundamentos teórico-prácticos para la elaboración de estos trabajos se presenta en clase, se ajustan a la modalidad de impartición presencial, y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en las distintas asignaturas.

Respecto al TFG, en la guía docente se incluye información detallada sobre los resultados esperados, metodología y sobre la evaluación. Las temáticas abordadas y los enfoques de los TFG guardan relación con las características y los objetivos formativos de Grado. En la audiencia mantenida por el panel de expertos con los responsables del título se destaca el carácter autónomo del alumnado en la realización del mismo, el apoyo de los técnicos especialistas si necesitan usar los talleres y la disponibilidad de un aula específica para los TFG prácticos. Se observa, no obstante, un alto porcentaje de No Presentados (45,45 %) que el equipo directivo atribuye a la decisión personal de parte del alumnado para obtener un mayor rendimiento. En ese sentido, destacan que el TFG funciona como un portafolio personal y no como un mero trabajo asimilable al de otra asignatura, por lo que algunas personas, de forma deliberada, aplazan la realización del mismo a un quinto año, para poder disponer de los recursos e infraestructuras de la Facultad de Bellas Artes, intentando optimizarlos al máximo, de lo que dan muestra las altas calificaciones obtenidas (80% de sobresalientes).

La satisfacción del estudiantado sobre la adecuación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación, giran en torno al 3 (de 1 a 5) en los distintos cursos evaluados. Debido a la situación provocada por el COVID, se han generado cuatro Planes de Contingencia, desde el 2020 y junio de 2021, que recogen las adaptaciones generadas por esta situación y que afecta sobre todo a las metodologías empleadas y sistemas de evaluación, que vienen predeterminadas por la ausencia, en mayor o menor medida, de la presencialidad. Para redefinir la situación, se realizan adendas a las guías docentes para contemplar los dos nuevos escenarios que podrían plantearse: semipresencial y no presencial. Se confirma en la audiencia con el profesorado que estos planes de adaptación han sido llevados a cabo y que en muchas ocasiones esto ha implicado la simplificación de las prácticas o la conversión de las mismas desde enfoques más experimentales a más teóricos.

A partir del análisis de las evidencias documentadas de los logros del estudiantado en pruebas de examen, trabajos docentes de las diferentes asignaturas de referencia, Trabajos Fin de Grado y resto de actividades formativas, puede concluirse que los resultados de aprendizaje se corresponden con los previstos en el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de las tasas de graduación se mantienen constantes desde el curso 2015-2016 al curso 2020-2021, en torno al 47% de media. La tasa de abandono se mantiene en una media de 27%, pero con tendencia descendente (18,18% en el curso 2019-2020). La evolución de los diferentes indicadores de éxito y rendimiento de las asignaturas (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios), es positiva.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación con fecha 23/02/2017, se recomendaba `Analizar las causas que propician las desviaciones observadas en las tasas de graduación y abandono y emprender acciones que permitan corregirlas`. En las evidencias aportadas se comprueba que se han realizado estudios y un análisis minucioso de los resultados, dando cumplimiento a la recomendación formulada por ANECA.

El análisis de la evolución de los diferentes indicadores de éxito y rendimiento de las asignaturas se realiza por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, como puede verse en las actas disponibles en la Web del título. Los indicadores a nivel global muestran resultados coherentes, con algunas excepciones.

Los perfiles de egreso están publicados en la Web del Centro y se han actualizado. Han sido evaluados por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de 27 junio 2022, mediante la realización de una comparativa con lo dispuesto en el Libro Blanco de ANECA, el Informe de perspectivas profesionales de la UMU de 2016 y los estudios realizados sobre capital humano por el COIE en 2020 con los principales agentes sociales implicados. La conclusión es que los perfiles son adecuados y mantienen vigencia según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional de las Bellas Artes. La puesta en marcha de estudios de satisfacción de egresados (el último es del curso 2016-2017), y sobre la inserción laboral de los mismos (el último es del 2019), son herramientas útiles que contribuyen a actualizar el perfil de egreso del estudiantado. Así lo corrobora el grado de satisfacción de los egresados durante los 6 años evaluados. En la audiencia mantenida con el panel de expertos, el equipo directivo destaca que para la definición de los perfiles de egreso se han tenido también en cuenta los perfiles de otras Facultades de Bellas Artes. El colectivo de empleadores de los centros en los que los alumnos hacen prácticas corroboran la adecuación del perfil de egreso.

La Facultad de Bellas Artes de la UMU realiza estudios bianuales sobre de inserción laboral en función de las características y el contexto particular del título, basados en los informes emitidos por el COIE, siendo el más reciente el realizado con las promociones 2017-2018 y 2018-2019. Para ello se ha tenido en cuenta la opinión de los empleadores y agentes sociales implicados y la opinión de los propios egresados. También se realizan acciones de orientación a los estudiantes organizadas por el COIE, se ofrece la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en empresas relacionadas y acciones formativas vinculadas para la mejora de la empleabilidad de los estudiantes y egresados del. Se ha dado así cumplimiento a la recomendación de ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 23/02/2017 formulada en los siguientes términos: `Cuando haya transcurrido el tiempo

necesario y se disponga de información suficiente, llevar a cabo estudios de inserción laboral de los egresados, con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del . El título llevó a cabo su último estudio de inserción laboral en el curso 2018-2019. También se ha atendido la recomendación de `Incluir al PAS en las encuestas de satisfacción a los grupos de interés implicados en el desarrollo del , que figuraba en el mismo informe.

El 46,7% de los egresados del título está en activo y el 81% opina que hay bastante o total relación entre el trabajo que desarrollan y la titulación.

La satisfacción de las personas egresadas del título muestra una evolución positiva. Los dos primeros años evaluados, 2015-2016 y 2016-2017, obtienen resultados positivos, 3.7 (de 1 a 5); en los dos siguientes se produce un descenso hasta 2.9 (de 1 a 5); para remontar de nuevo en los dos últimos cursos 2019-2020 y 2020-2021 con un 3.3 (de 1 a 5). Destaca que la satisfacción de los egresados respecto a la 'orientación profesional durante el periplo universitario' reflejado en el último estudio de inserción laboral, en el año 2019, muestra una puntuación de 2.2 (de 1 a 5), seguido de la satisfacción del ítem `La carrera universitaria me ha ayudado a encontrar un empleo satisfactorio', con un 2.3 (de 1 a 5). Respecto a este último resultado, habría que tener en cuenta que el colectivo de estudiantes muestra una disposición de movilidad laboral baja, tan solo un 38% muestra inquietudes de realizar movilidad, mientras que un 55% lo haría si fuera necesario, especialmente a otras comunidades autónomas españolas (62%). La mayoría de los egresados continúan con su formación al terminar el Grado (84%), especialmente las mujeres (90%). Estos estudios posgrado son principalmente la realización de un Máster (56%), o estudios de idiomas (28%), y un nivel muy reducido decide continuar su formación realizando un doctorado (2,3%). El porcentaje de egresados que indican haber continuado su formación realizando un doctorado ha disminuido respecto a las dos promociones anteriores (9,4%). Por otro lado, el nivel de idiomas de los egresados se sitúa mayoritariamente en un nivel medio de inglés.

La Universidad cuenta con un Programa de Orientación y Empleo bien articulado, a través del cual alumnos tienen acceso a las actividades propias de la Facultad de Bellas Artes y las ofertadas por la Universidad, como entrevistas de orientación profesional y talleres de empleo y competencias profesionales. También se ofertan cursos dentro de la modalidad de Estudios Propios de la Universidad de Murcia. Este tipo de cursos están en continua actualización con iniciativas propias y por parte del colectivo del profesorado. En las audiencias mantenidas con el panel de expertos, el colectivo de empresas que colabora con el título se muestra muy satisfecho con las prácticas que se llevan a cabo con los alumnos de Bellas Artes. Por su parte, el equipo directivo informa de que en la actualidad están prestando especial atención a los cursos de orientación profesional más demandados por el alumnado - organizados tanto por el COIE como por el propio centro-, con intención de aumentar esta satisfacción.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

Favorables

Aspectos que serán objeto de especial atención en las siguientes fases de evaluación del título:

- La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso en relación con el establecido en la memoria verificada. Si se desea disponer de un cupo mayor de plazas para asegurar un mínimo de 100 estudiantes matriculados, se debe proceder a solicitar una modificación de la memoria verificada a ANECA, donde se contemple el número máximo de estudiantes que el Grado podría admitir.
- La presentación, comprometida durante la visita del panel de expertos a la universidad, de una modificación de la memoria verificada para actualizar el número máximo de créditos que podrán reconocerse por enseñanzas superiores no universitarias.
- La eliminación de la Web de la Facultad de Bellas Artes de la UMU de la información referida a la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia laboral a alumnos matriculados en este título, con el fin de no inducir a error o equívoco. Dicho supuesto no se contempla en la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Proseguir, de manera sistemática, periódica y homogénea, con el registro de las actividades de coordinación del título, en sus distintos niveles, y el análisis sobre la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación.
- Empezar acciones que contribuyan, en la medida de lo posible, a aumentar el número de alumnos que presentan el TFG en convocatorias de primera matrícula.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado